

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2017**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. José Bernal Gutiérrez

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier Porcuna Romero

**CONCEJALES MIEMBROS**

D<sup>a</sup> Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Antonio Rubio Morales

**ADJUNTO A INTERVENCIÓN**

D. José Calvillo Berlanga

Excusa su asistencia el Sr. Díaz Becerra.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, incorporándose en el punto 5.2, siendo las 9.54 horas, y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal CSSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Titular del Órgano de Apoyo, D. Javier Alberto de las Cuevas Torres, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 22 de agosto de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 7499/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 17 de agosto de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de agosto de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de agosto de 2017.

## **2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del "Servicio de Limpieza de los Mercados Municipales Central, Divina Pastora y San Pedro Alcántara para los años 2017-2018". (BOE 07/08/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del "Suministro por cuenta abierta y por lotes de material diverso de construcción para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella para los ejercicios 2017 y 2019". (BOE 07/08/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del "Servicio para la elaboración del Plan de Accesibilidad Universal del municipio de Marbella". (BOE 07/08/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la "Explotación del bar-cafetería y máquinas expendedoras del Centro de Participación Activa para personas mayores de Las Chapas, T.M. Marbella". (BOE 07/08/2017).

**ORDEN** de 2 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la adecuación de la red de centros de atención a drogodependencias y adicciones y actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad, que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER 2014-2020, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. (BOJA 08/08/2017).

**ORDEN** de 4 de agosto de 2017, por la que se regula y convoca el 17.º Premio Andaluz al Voluntariado. (BOJA 10/08/2017).

**ORDEN** de 4 de agosto de 2017, por la que se efectúa la convocatoria de la duodécima edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad y se regulan las bases que han de regir dicha convocatoria. (BOJA 10/08/2017).

**ANUNCIO** de 12 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía que se citan, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1382/2017). (BOJA 14/08/2017).

**ORDEN** por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia

competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017. (BOJA 16/08/2017).

**ORDEN** de 4 de agosto de 2017, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades públicas y entidades locales, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. (BOJA 16/08/2017).

**EDICTO** Del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Marbella, por el que se publica la aprobación definitiva de la modificación de la base 24 del presupuesto municipal 2017 (punto 2.3 del Pleno de 30 de junio). (BOPMA 18/08/2017).

**EDICTO** del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Marbella, por el que se publica la aprobación definitiva de la modificación de crédito número 28/2017 del presupuesto municipal. (BOPMA 18/08/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación para el "Suministro de material de ferretería para la Unidad de Instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Marbella". (BOE 19/08/2017).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS:** El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

**3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/107.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/107.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/107**, por importe de **379.768,51 €**.

**3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/108.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/108.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/108**, por importe de **33.071,95 €**.

**3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/109.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/109.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/109**, por importe de **26.029,62 €**.

**3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/110.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/110.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/110**, por importe de **884,55 €**.

**3.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 10/2017.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-** Visto el informe de la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 14 de agosto de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:**

**4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PROGRAMA DE ACTUACIÓN COORDINADA CON PERSONAS CON SÍNDROME DE DIÓGENES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **5º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES:**

**5.1.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE DEPORTES, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL CLUB NATACIÓN SAN PEDRO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-**  
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.2.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE DEPORTES, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A MARBELLA RUGBY CLUB, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-**

Se incorpora el Sr. Osorio Lozano, siendo las 9.54 horas.

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

#### **6º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS:**

**6.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL “CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL MARBELLA 2017”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL “CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL SAN PEDRO ALCÁNTARA 2017”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN TRANSITORIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DEL PARQUE FORESTAL DE LOS TRES JARDINES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (E.G. 5/2016).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **8º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO.-**

**8.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGASO DE TURISMO SOBRE ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DE UN LOCAL PARA UNA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**8.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO MARBELLA PARA EL AÑO 2017.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS:** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**9.1.- Expediente Administrativo nº 2013AC00155.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente.**

**9.2.- Expediente Administrativo nº 2015AC00093.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente.**

**9.3.- Expediente Administrativo nº 36/11-AC.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente.**

**10º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:**

**10.1.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE ABONO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta del Sr. Alcalde Presidente sobre el abono de un complemento de productividad por mayor responsabilidad a Don P. J. G. F., Agente Notificador adscrito al Servicio de Notificaciones, por la sustitución de Don A. R. F.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Quedar enterada** de propuesta del Sr. Alcalde Presidente y **autorizar** el abono de 253,27 €, en concepto de complemento de productividad por mayor responsabilidad a Don P. J. G. F., Agente Notificador adscrito al Servicio de Notificaciones, por la sustitución de Don A. R. F. desde el 15/05/2017 hasta el 02/06/2017.

**11º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**11.1.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos varios.

**11.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.-** Seguidamente se da cuenta de los Decretos de la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

**11.1.2.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 11.3.2 DEL SECTOR URP-NG-9 “ARROYO NAGÜELES” (2016PLN00677).-** Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado para aprobación inicial de Estudio de Detalle en la Parcela 11.3.2 del Sector URP-NG-9 "Arroyo Nagüeles".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela 11.3.2 del Sector URP-NG-9 “Arroyo Nagüeles”.

**11.1.3.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 2.16 URP-RR-10 "HOSPITAL" (2015PLN00448).-** Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado para aprobación inicial de Estudio de Estudio de Detalle de la parcela 2.16 del SECTOR URP-RR-10 "HOSPITAL".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela 2.16 del Sector URP-RR-10 “Hospital”.

**12º.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**12.1.- PROPUETA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES, SOBRE LA NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PARA UN TÉCNICO DEL ÁREA MODELO DE CIUDAD Y UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TESORERO GENERAL, RELATIVA AL ABONO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR SUSTITUCIÓN.-** De propuesta del Sr. Tesorero solicitando el abono de un complemento de productividad a D<sup>a</sup> E. J. M. por la sustitución del Tesorero Don F. J. M. A. durante los periodos que a continuación se relacionan:

AÑO 2017	DIAS
08/06/2017-08/06/2017	1 día
22/06/2017-22/06/2017	1 día
30/06/2017-30/06/2017	1 día
03/07/2017-03/07/2017	1 día

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Quedar enterada y autorizar el abono** de un complemento de productividad, a D<sup>a</sup> E. J. M., por desempeño de funciones de mayor responsabilidad sustituyendo al Sr. Tesorero municipal, durante los períodos anteriormente señalados y por un importe de 353,65 €:

**12.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TESORERO GENERAL, RELATIVA AL ABONO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR SUSTITUCIÓN.-** De propuesta del Sr. Tesorero solicitando el abono de un complemento de productividad a D<sup>a</sup> E. J. M. por la sustitución del Tesorero Don F. J. M. A. durante los periodos que a continuación se relacionan:

AÑO 2017	DIAS
06/04/2017-06/04/2017	1 día
20/04/2017-20/04/2017	1 día
04/05/2017-04/05/2017	1 día

10/04/2017-10/04/2017	1 día
15/05/2017-15/05/2017	1 día

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Quedar enterada y autorizar el abono** de un complemento de productividad, a D<sup>a</sup> E. J. M., por desempeño de funciones de mayor responsabilidad sustituyendo al Sr. Tesorero municipal, durante los períodos anteriormente señalados y por un importe de 442,06 €:

**12.4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 11/2017.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y ocho minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.